



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**CLAUDIO VALENZUELA PINZON**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 1547922017 ENT. 30496**

EL SUSCRITO: **MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ**

Subdirectora para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe: X

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 1547922017 ENT. 30496**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN


Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 10-8 SEP 2017


Subdirectora para la Vejez


CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy: 14 SEP 2017

MARIA PAULA MATIZ GONZALEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

sc p

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 1 de 3
	Req. No. 1547922017	

Bogotá D.C,

Org: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
 USU: CLAUDIO VALENZUELA PINZÓN
 ASUN: RESPUESTA
 Fecha: 04/08/2017 03:26 PM Fol: 1 Anx: 2
 Hhd: SAL-66438 Hpa: ENT-30496

66438

Señor

CLAUDIO VALENZUELA PINZÓN

Dirección: Carrera 11 Este No. 15 A – 15 Bloque 9 Apto 503

Barrio: Urbanización San Carlos

Municipio de Soacha Cundinamarca

Teléfono: 3176752732 - 3118992655

Ciudad

Asunto: Respuesta Requerimiento No. 1547922017

Referencia: Radicado ENT. 30496 Fecha: 11/07/2017

Respetado Señor Claudio

Cordial saludo,


En cumplimiento a su solicitud recibida en la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, relacionada con la persona mayor **Enrique Valenzuela Pinzón** identificado con C.C. 19.243.391, de manera atenta le presentamos las siguientes consideraciones:

Procedimos a adelantar consulta en Sistema de Información y Registro de Beneficiarios– SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, donde hemos constatado que a partir de esta solicitud, el señor Valenzuela ha sido registrado como solicitante del servicio social “Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección” del Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz” con fecha del once (11) de julio de dos mil diecisiete (2017).

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Página: 2 de 3
	Req. No. 1547922017	

Por otra parte, le comunicamos que este servicio está dirigido a las personas mayores de 60 años que presentan dependencia moderada o severa, sin redes familiares o sociales de apoyo, en situación de fragilidad y vulnerabilidad social; el servicio se garantiza de manera continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano.

Los criterios de identificación para este servicio social, están establecidos en la Resolución 764 del 11 de julio de 2013 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustran a continuación:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Persona que cuenta con 60 años o más
2	Ausencia de redes sociales o familiares que garanticen el desarrollo y cuidado de la persona mayor.
3	Presentar dependencia moderada o severa de acuerdo al concepto establecido por el equipo técnico mediante el análisis de las dimensiones social, funcional, mental y física.
4	No percibir pensión, ingresos o subsidio económico
5	No poseer ni ser propietario de bien inmueble, salvo que éste no ofrezca condiciones básicas de habitabilidad debidamente comprobada.
6	Manifiestar expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria a servicio
7	Habitar en Bogotá, Distrito Capital
8	No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud


En el marco de los criterios de identificación para acceder al servicio social se encuentra que algunos de los requisitos para acceder son: **“No ser cotizante al Sistema general de Seguridad Social en Salud”**, **“No percibir pensión, ingresos o subsidio económico”** y **“Habitar en Bogotá, Distrito Capital”**, por lo tanto, una vez consultamos las diferentes bases de datos, se encontró que según el FOSYGA, el señor Valenzuela es Cotizante de la EPS Famisanar, según el Registro Único de Afiliados a la Protección Social – RUAF - es pensionado de la Administradora Colombiana de Pensiones, y según lo expresado en su escrito, la persona mayor reside en el municipio de Soacha Cundinamarca, razón por la cual no cumple con estos criterios de identificación del servicio social en contexto y no es posible su atención en este tipo de Centros. (Adjunto en dos (02) folios consultas en mención).

Estaremos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través del equipo técnico

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

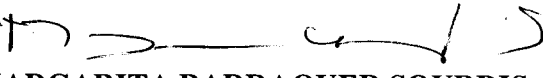
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0 Fecha: 06/05/2016
		Página: 3 de 3

Req. No. 1547922017

de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez en los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la Calle 47 No. 69 – 04.



Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una “Bogotá Mejor Para Todos”, comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
 Subdirectora para la Vejez (E)

Anexo lo enunciado en dos (02) folios

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro – Profesional Subdirección para la Vejez 
 Revisó: Cindy Johanna Sánchez Herrera - Jurídica Subdirección para la Vejez 

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 07/13/2017 09:29:42

Estación de origen: 190.27.214.3

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19243391
NOMBRES	ENRIQUE
APELLIDOS	VALENZUELA PINZON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SOACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/05/2016	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOC y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y EOC y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.



AFILIACIONES DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA

Resumen de parametros: Ninguno

Datos básicos de la persona

Identificación	Nombre	Sexo	Fecha de Corte: 08/07/2017
CC 19243391	ENRIQUE VALENZUELA PINZON	MASCULINO	

Afiliaciones a Salud

Regimen	Administradora	Fecha Afiliación Entidad	Estado del Afiliado	Tipo de Afiliado	Ubicación de la Afiliación	Fecha de Corte: 30/06/2017
SALUD: CONTRIBUTIVO	EPS FAMILANAR LTDA	2016-05-01	Activo	Cotizante Principal	Cundinamarca - SOACHA	

Afiliaciones a Pensiones

Esta persona no tiene afiliaciones a Pensiones

Afiliaciones a Riesgos Laborales

Esta persona no tiene afiliaciones a Riesgos Laborales

Afiliaciones a Compensación Familiar

Esta persona no tiene afiliaciones a Compensación Familiar

Afiliaciones a Cesantías

Esta persona no tiene afiliaciones a Cesantías

Vinculaciones a Programas de Asistencia Social

AFILIACIONES DE UNA PERSONA EN EL SISTEMA

Fecha de Corte: 31/05/2017

Esta persona no tiene vinculaciones a programas de Asistencia Social

Pensionados							Fecha de Corte: 08/07/2017
Pagador	Fecha de Resolución	Estado de la Pensión	Tipo de Pensión	Tipo de Pensionado	Modalidad de la Pensión	Número de Resolución	Pensión Compartida
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES 2F	2016-01-01	Activo	Sobrevivencia vitalicia riesgo común	Régimen de prima media con tope máximo de pensión	Régimen general	26222	No

472

Motivos de Devolución: Dirección Errada No Reside Desconocido Retusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Clausurado

Fecha: 9 DIA AAO ARO 2017

Nombre del distribuidor: *Hermandad*

Centro de Distribución: *157 Pta. Toro S. 783*

Observaciones: *CHA 77 G... me CPE... 4255 A...*

Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor:

C.C. Centro de Distribución:

Observaciones:

